

**PROGRAMA DE SERVICIOS DE APOYO EN EL HOGAR  
NOTIFICACIÓN AL BENEFICIARIO  
SOBRE LA INELEGIBILIDAD DEL SOLICITANTE PARA SER PROVEEDOR  
DELITOS DE NIVEL 1 (ABUSO DE PERSONAS MAYORES O ADULTOS DEPENDIENTES/  
NIÑOS Y FRAUDE EN CONTRA DE UN PROGRAMA DEL GOBIERNO PARA EL  
CUIDADO DE LA SALUD O SERVICIOS DE APOYO)  
[SECCIÓN 12305.81 DEL CÓDIGO DE BIENESTAR PÚBLICO E INSTITUCIONES]**

(ADDRESSEE)

Condado de: \_\_\_\_\_

Fecha de la notificación: \_\_\_\_\_

Nombre del solicitante para ser proveedor: \_\_\_\_\_

Nombre del beneficiario: \_\_\_\_\_

Número del caso del beneficiario: \_\_\_\_\_

Dirección de la Oficina de IHSS: \_\_\_\_\_

Número de teléfono de la Oficina de IHSS: \_\_\_\_\_

Para: El beneficiario de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS)

Debido a una condena criminal por un delito mayor (*felony*), a la persona que usted escogió para proporcionar IHSS para usted, \_\_\_\_\_, se le ha negado elegibilidad para recibir pago del Programa de IHSS por proporcionar servicios para usted o cualquier otra persona.

Como parte del proceso de inscripción para proveedores, esta persona presentó sus huellas dactilares al Departamento de Justicia de California para una revisión de sus antecedentes penales. La revisión de sus antecedentes mostró que esa persona fue declarada culpable de un delito (o delitos) que lo hace inelegible para ser un proveedor de IHSS y recibir pago del Programa de IHSS por proporcionar servicios, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 12305.81 del Código de Bienestar Público e Instituciones (W&IC). El delito (o delitos) que descalifica a esta persona es uno o más de los anotados a continuación:

- Abuso de una persona mayor o adulto dependiente; y/o
- Abuso específico de un niño; y/o
- Fraude en contra de un programa del gobierno para el cuidado de la salud o servicios de apoyo.

La información relacionada a la condena del solicitante para proveedor es muy delicada y se tiene que mantener estrictamente confidencial. La ley le prohíbe a usted compartir toda o parte de esta información con alguna persona o entidad.

Debido a que se ha determinado que el solicitante para ser proveedor no es elegible para proporcionar servicios a través del Programa de IHSS, usted tiene que escoger a otra persona para que le proporcione servicios. Si escoge continuar recibiendo servicios de esta persona, usted será responsable de pagarle con su propio dinero a esta persona por los servicios que le proporcione.

Si usted necesita ayuda para encontrar a un proveedor diferente, llame a \_\_\_\_\_ .